



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0023192/2019

RESOLUCION N°

///doba, 21 MAY 2019,

.- FACULTAD DE LENGUAS.

4056

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora Académica de Cursos Intensivos de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Susana Esther Concari**, DNI 10.904.917 por el dictado de un curso de Portugués nivel uno, curso de Alta Gracia 2019.

Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 0023192/2019

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Susana Esther Concari** DNI 10.904.917 por el dictado de un curso de Portugués nivel uno, curso de Alta Gracia 2019 en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de abril de 2019, por un monto de \$3.194,40 (Pesos tres mil ciento noventa y cuatro con 40/100).

✓



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art.2°.- Recomendar a la Coordinadora académica de cursos Intensivos de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese y dé forma.

Una firma manuscrita y un sello rectangular de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Córdoba.

Una firma manuscrita de la Decana, Prof. Dra. Elena del Carmen Pérez.

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba